

CUENTA DE COBRO No. 05– 2026


**EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
NIT. 890.102.018 - 1**

DEBE A

ARELIS TORRES GÁMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.608.724 de Barranquilla – Atlántico, la suma de **OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$8.744.736)** por concepto de un quinto pago por los servicios profesionales correspondientes del 23 de mayo hasta el 22 de junio, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato **No. CD-05-2026-3575**, que tiene por objeto la Prestación de servicios profesionales para asesorar en el proyecto de implementación del Programa de Alimentación Escolar de la Secretaría de Educación.

Favor consígnese a la Cuenta de Ahorros No. de 97010062970 de BANCO GNB SUDAMERIS.

Cordialmente,


ARELIS TORRES GÁMEZ
C.C. 32.608.724